



REGLAMENTO TÉCNICO 2026

FIAT 1400 TZ

LÍMITES A LAS MODIFICACIONES AUTORIZADAS:

Los términos, pesos y medidas que se especifican en el presente reglamento son inapelables y tendrán carácter de mínimas, máximas y absolutas. Todos los componentes deberán mantener sus formas, dimensiones, material, tratamiento técnico, proceso de fabricación y terminación superficial original. En consecuencia, toda pieza deteriorada por el uso o por un accidente puede ser reemplazada solamente por una pieza idéntica a la original. Está prohibido montar una pieza, conjunto o sistema en forma distinta a la prevista por el fabricante o anular directa o indirectamente el funcionamiento de un sistema, salvo las excepciones contempladas en el presente reglamento. Cuando se indiquen medidas máximas y mínimas, se considera como medida nominal el promedio aritmético de las medidas dadas. La planilla de especificaciones técnicas es parte integrante del presente reglamento y debe ser respetada taxativamente.

IMPORTANTE: Todos los ítems de seguridad que no afecten a la performance del vehículo, como indumentaria, butacas, cinturones, matafuegos, estructuras, venteos, cortes de corriente, ploteados, calcomanías, pinturas, estética, etc., serán de control exclusivo de los técnicos en la pre técnica y una vez aprobado en Pasaporte Técnico, se considerará de uso Autorizado y NO siendo sujeto a objeciones y/o denuncias de otros participantes. - **MODIFICACIONES SE ENCUENTRAN EN COLOR ROJO**

CARROCERÍA

1. MONOCASCOS AUTORIZADOS:

Fiat uno fire, Fiat uno LV y Fiat Duna. Se permite reforzar su interior y exterior, de la carrocería, copiando la forma de este. Se debe respetar la cantidad de puertas del vehículo como vino fabricado de acuerdo con cada modelo. **Se permite reemplazar pisos originales por chapa plana manteniendo ubicación y alturas originales, soldado en todo su perímetro, su largo hacia atrás y adelante no podrá superar el largo del piso original.**

Se permite eliminar el sistema de abrepuertas en las traseras, es obligatorio en las puertas delanteras el mecanismo de apertura y cierre funcionen correctamente. Se permite eliminar los nervios interiores de las puertas. Se permite fijar las puertas traseras con bulones. Se permite soldar.

El tapizado interior debe ser eliminado en su totalidad, pero es obligatorio reemplazar en las puertas delanteras por (aluminio o material ignífugo) Vidrios de puertas y luneta trasera deben ser reemplazados por material de policarbonato. El perfil exterior en ningún caso se podrá cambiar.

2. CAPOT DE MOTOR Y TAPA DE BAÚL:

Anclajes libres, cómo opción se permite reemplazar el capot y tapa de baúl de chapa por otro de fibra de vidrio o conjunto capot guardabarros y frente de fibra de vidrio con formato original. Fiat uno trompa original conjunto guardabarros, capot paragolpes parrilla y ópticas de formato original de material libre (no de vidrio).



3. ESPEJOS RETROVISORES:

Debe poseer uno interior, lugar original y dos exteriores, colocados en ambos lados de las puertas.

4. PARABRISAS:

Uso obligatorio, obligatorio parabrisas laminado o triple. Prohibido parabrisas templados.

5. IDENTIFICACIÓN:

Los números deberán ser colocados a cada lado sobre un fondo negro con números blancos. Se deberá colocar el número en la trompa del vehículo. En las puertas delanteras deberá indicarse el nombre y apellido del piloto, así como el grupo sanguíneo RH respectivo, en un recuadro.

6. INSTRUMENTAL:

Será libre y opcional, siendo prohibidos el uso de los conectados a la admisión. Se permite pirómetro de escape y cuenta vueltas con limitadores.

7. PEDALERA: Libre.

8. SISTEMA ELÉCTRICO:

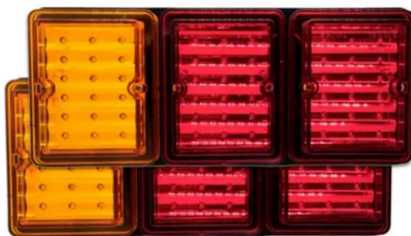
8.1. CABLEADO: La instalación eléctrica y sus llaves de comando serán libres.

8.2. BATERÍA: libre, ubicada en el habitáculo sujeta con un marco de hierro y bulones de 8mm de espesor como mínimo, a los que se les colocará por debajo arandelas de 50mm de diámetro mínimo, debe cubrirse con una tapa hermética y anti chispa.

8.3. ENCENDIDO: bujías libres rosca de 14 mm con su arandela original, bobina, condensador, tapa de distribuidor, cables de bujías, libres. Distribuidor mono platino o electrónico sin avance variable. Permitido limitador RPM. Engranaje de acople de distribuidor libre material. Se permite encendido reforma de VW o BANANITA con doble módulo, con tecla interior inversora.

8.4. LUZ DE STOP: es obligatorio su funcionamiento accionado por el pedal de freno únicamente, cada faro deberá estar equipado con lámpara LED cada uno, ubicados en su posición original, y dos ubicados en la parte superior a ambos lados de la luz ámbar. En caso de baja visibilidad la luz ámbar es de uso obligatoria. Sus funcionamientos deberán ser correcto en todo momento, pudiendo las autoridades de la competencia exigir en cualquier momento la detención del vehículo para su reparación.

Sugerencia de faros a colocar:





8.5 LUCES LATERALES:

En ambos laterales del auto, un faro de LED con luz intermitente de color ámbar encendido permanentemente. Sus funcionamientos deberán ser correcto en todo momento, pudiendo las autoridades de la competencia exigir en cualquier momento la detención del vehículo para su reparación.

8.6. ALTERNADOR: opcional. Se permite tensor de correa.

8.7. MOTOR DE ARRANQUE: preparación interior libre, debe funcionar correctamente.

9. REFRIGERACIÓN:

9.1. BOMBA DE AGUA: Preparación libre.

9.2. TERMOSTATO: es opcional su uso.

9.3. VENTILADOR: libre, pudiéndose usar dos como máximo.

9.4. RADIADOR: libre, ubicación original, soporte y forma de fijación libre.

9.5. CORREA: de bomba de agua largo libre.

10. ALIMENTACIÓN:

1. COMBUSTIBLES:

El combustible por utilizarse será nafta común o especial de uso comercial sin ningún tipo de agregado que aumente el octanaje. Debe quedar en el tanque 1 litro como mínimo, para poder ser revisado, vehículo que llegue sin combustible y no se pueda realizar el control, será automáticamente excluido.

2. TANQUE DE NAFTA:

Original en posición original, se autoriza del tipo competición o náutico, ubicado dentro del habitáculo en la zona denominada baúl, a una distancia no menor de 200mm. del zócalo trasero. El mismo deberá estar protegido por un caño transversal ubicado sobre el zócalo trasero. El venteo deberá tener una válvula de seguridad o antiderrame Taunus o Duna, ubicado en la parte lateral superior opuesto al escape.

3. FILTROS DE NAFTA: de metal.

4. CAÑERÍAS: deben obligatoriamente ser de metal o malladas.

5. BOMBA DE NAFTA: Bomba de nafta eléctrica.

6. ACELERADOR: Sistema libre.

7. ACCIONAMIENTO DE EMBRAGUE: Libre.

8. SISTEMA DE CEBADOR: El sistema completo deberá eliminarse. Deben permanecer los agujeros del eje de mariposa de cebador.

11. DIRECCIÓN:

Piñón y cremallera originales. No se permite modificar los anclajes de la caja de dirección. Permitido separador entre Ackerman y rotula para equiparar altura. Se permite desplazar la columna de dirección hacia el centro de la carrocería hasta 400 mm. (+- 5 mm), Las medidas se tomarán del apoyo del burlete en el parante izquierdo, soporte de pedalera libre.



12. SUSPENSIÓN:

Se podrá reforzar soportes, torretas y anclajes. Las torretas superiores del amortiguador se podrán modificar con el fin de adaptar el corrector de comba y avance de libre diseño. Se permite hacer correderas en los orificios de fijación de los amortiguadores con el porta maza para alinear las combas. La torreta superior del amortiguador debe mantener la chapa original, elementos como bujes, apoyo y soportes, podrán ser de otro material. Los porta espirales superiores e inferiores, son de forma, dimensiones y material libre. Se autoriza la colocación de limitadores de suspensión delantera y trasera. Se permiten precargas.

12.1 BARRA ESTABILIZADORA: Prohibida su implementación.

13. SUSPENSIÓN DELANTERA:

maza, porta maza y juntas homocinéticas originales. Bujes libres. Brazo de rotulas de originales con rotulas esféricas originales en portamazas. Se permite rotular en su alojamiento de la carrocería, largo libre.

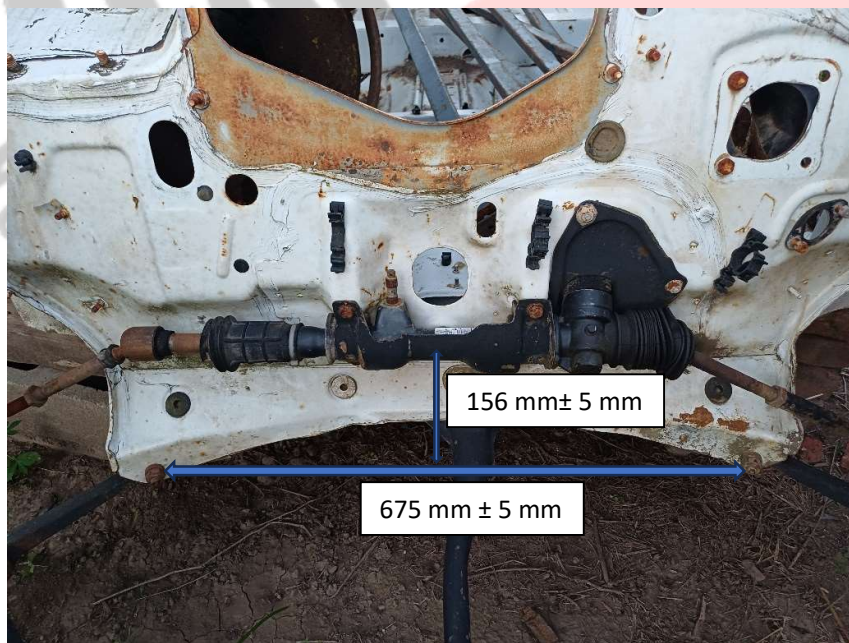
La caja de dirección debe ser originales o similares de fabricación en gran serie.

Los extremos de dirección podrán ser originales o se podrán reemplazar por rótulas de competición. NO se permite reformar los anclajes originales. Los bujes y resortes de suspensión son libres. Se permite variar altura brazo de dirección en el porta masas para equiparar altura caja de dirección.

Se autoriza utilizar soporte tensor de suspensión delantera marca "COLLINO" posición y dimensión original.

BRAZO ROTULA: distancia entre orificios de anclajes de brazos rótulas, tomados desde lado vano motor 675mm +/-5mm.

CREMALLERA DIRECCIÓN: Posición, altura, 156mm +/-5mm desde una línea imaginaria entre los orificios anclaje brazos rótulas lado vano motor, hasta el centro de cremallera.





1. CAZOLETAS:

Se permite modificar para utilizar corrector de comba y avance. Material y forma libre. Se autoriza reformar y modificar soportes de cazoletas sobre monocascos. Se permite reforzar parrillas sin alterar formas.

Brazos de rotulas: los brazos de rotulas de Fiat Uno en sus 2 versiones y Fiat Duna serán originales, Se permite reemplazar buje de goma por cojinete rotulado. Largo entre centro 29 cm.

Los tensores delanteros del brazo de rotula deberán ser originales. Los soportes en el anclaje al chasis deberán ser originales, en su posición original los que van debajo de radiador. Los tensores delanteros se pueden reemplazar por rectos.

14. SUSPENSIÓN TRASERA:

No se permite rotular. Se permite el cambio de materiales de los bujes. En la parrilla de suspensión trasera se permite su refuerzo en toda la estructura.

Permitido corrector de convergencia y divergencia en las parrillas traseras en el eje llamado "bananita" que agarra el chasis. Se permite reforzar la antes mencionada.

No se podrán modificar los anclajes. Hojas de elásticos libres. Se permite utilizar corrector únicamente de comba en anclaje superior de amortiguadores de material y forma libre.

Permitido en los soportes de las puntas del elástico corrector de altura y pesos con bulones regulables, se permite en centro del elástico colocar un registro roscado a la carrocería.

15. DIMENSIONES DEL VEHÍCULO:

1. **Peso mínimo:** 840 kg.
2. Todo aquel piloto que desee debutar tanto en la fecha N°8 como en la fecha N°9 del presente año se agregará lastre por la suma de 30 (treinta) kilogramos, irá sujetado DE manera segura en el chasis con esparrago agujereado para colocar precinto y también deberá estar pintado rojo.
3. **Trochas máximas para los 3 modelos:**
 - a) En el eje delantero: 1400 mm
 - b) En el eje trasero: 1400 mm

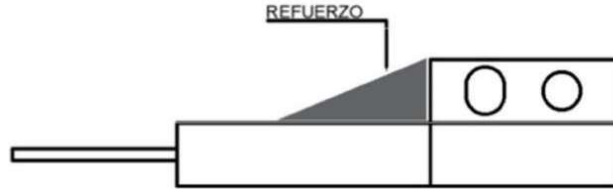
Ambas trochas se medirán desde el lado exterior de una llanta al lado interior de la otra llanta en la parte baja de la misma.

15.4 Entre ejes máximo para los 3 modelos: 2390 mm

16. AMORTIGUADORES:

Originales o de fabricación de gran serie (sistema bi tubo). NO se permiten importados. Libres sus valores respetando sus anclajes inferiores. El anclaje superior se permite una corredera max. De 10 mm. con respecto a su posición original al efecto de corregir comba. El largo de los vástagos es libre, el diámetro del vástago deberá ser de 20mm. como max. Bulones originales.

Se permite utilizar espirales concéntricas solamente en amortiguadores delanteros. Prohibido amortiguadores delanteros y traseros regulables, programables o presurizados, su vástago debe ser macizo. (ver plano final). Permitido corrector de comba inferior.



17. FRENOS:

Mordaza de frenos delanteros originales de la marca, se permite disco ventilado y frenos traseros originales del modelo, a campana y tambor. Se permite perforar las campanas para ventilación.

1. **PASTILLA DE FRENO:** marca "Ricciardi" deberá tener estampado PR (marca identificadora del fabricante).

17.2 **BOMBA DE FRENOS:** Original.

17.3 **REGULADOR DE FRENOS:** Libre. Se entiende por regulador de frenos, regular la presión del caudal de líquido a través de distintos elementos dentro del mismo (válvulas limitadoras, suplementos o registros que limiten el recorrido de la bomba de frenos o la presión de la misma).

17.4 **DISCO DE FRENOS:** Originales de la marca, se permite ranurado y rectificado

17.5 **FRENO DE MANO:** Libre, siendo opcional su instalación. (Obligatorio eliminar traba).

18. TRANSMISIÓN:

18.1 PALANCA DE CAMBIO:

Accionamiento y comando a caja de velocidades libres hasta la entrada de caja.

18.2 DIFERENCIAL:

Está prohibido trabado o autoblocante para todas las clases (aún por fallas mecánicas).

18.3 CAJA DE VELOCIDADES:

según homologación. Se permite ranurar buje para mejorar su lubricación. Anillos Sincronizados, material y forma libre, deberán estar colocados. Marcha atrás en correcto funcionamiento. Se autoriza a reforzar los semiejes.

Debe ser original tipo Lancia, de cinco (5) velocidades hacia delante y una hacia atrás. Las relaciones de engranajes deberán respetar la cantidad de dientes que se detallan a continuación

Primera 43/11 3.909

Segunda 47/21 2.238

Tercera 38/25 1.520

Cuarta 37/32 1.158

Quinta 35/37 0.945

Es opcional el uso de taquímetro y se podrá reformar todo el sistema de mando, acortar o alargar, eliminar manchón de mando por una pieza de libre diseño.

DIFERENCIAL: CORONA 59 dientes PIÑÓN 15 dientes. 3,933

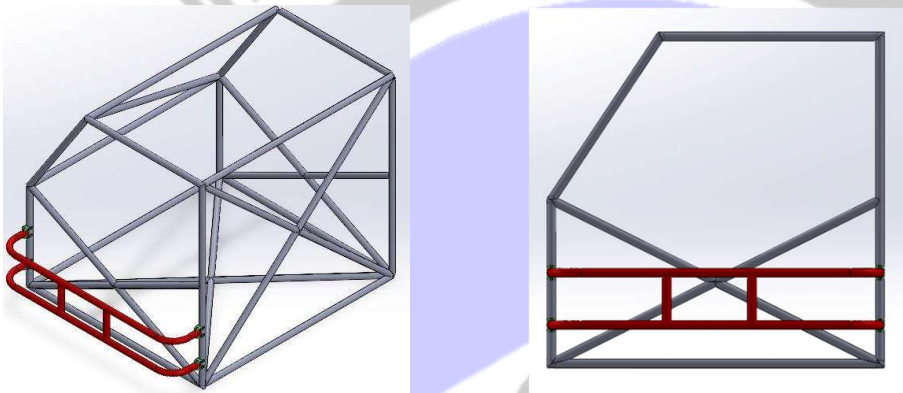


19. ELEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIOS:

19.1. JAULA DE SEGURIDAD:

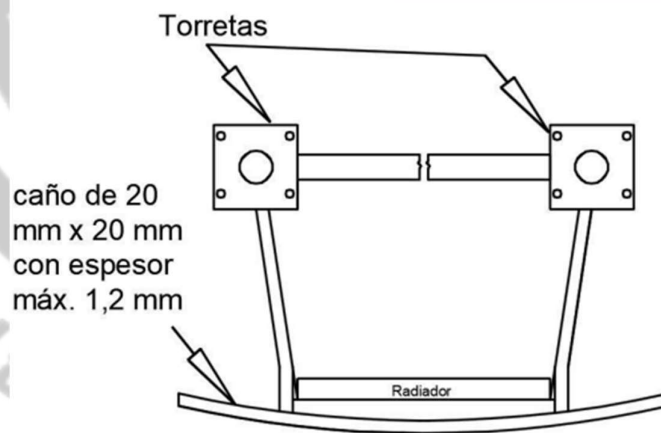
debe tener 6 puntos de anclaje al piso como mínimo ya sean soldados o abulonados, diseño libre en condiciones de seguridad. Será construida en tubos de acero sin costura con un mínimo de 38mm. de diámetro exterior y 1.35mm. de espesor.

Deberá tener como mínimo dos caños de una sola pieza ya sean transversales o longitudinales. Se permite continuar la jaula hasta las torretas delanteras y traseras, se permite triangular. Se permite caño de refuerzo desde torretas delanteras y traseras hasta travesa posterior y frentes. Obligatorio defensa lateral para el piloto.



(Según plano a continuación)

Se permite colocar un caño estructural 20x20x1,2 en forma transversal entre la rejilla y el radiador a la altura de la moldura de la trompa, vinculado a la torreta o jaula. Ver plano.



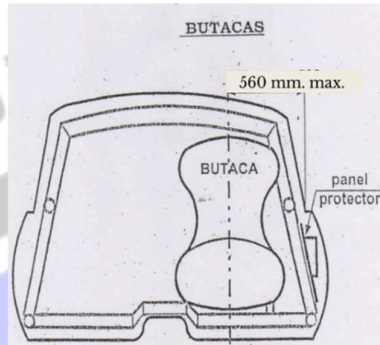
19.2. MATAFUEGOS:

Debe tener una capacidad mínima de 5 Kgs. De espuma con reloj indicador de presión, sujeto firmemente y con acople rápido de seguridad. Se permite sistema de extinción con derivadores hacia el vano motor, tanque de combustible y habitáculo.



19.3. BUTACAS:

Homologadas. Debe contar con apoyacabezas soldado con estas. Fijadas con bulones de acero de 8mm de espesor mínimo. Dichas butacas deberán tener una estructura rígida fijada a la jaula de seguridad. Ubicación de acuerdo con el plano.



19.4 POSICIÓN DEL SENSOR: ÚNICA UBICACIÓN PERMITIDA PARA EL SENSOR DE TOMA DE TIEMPOS, EN EL PASARUEDAS TRASERO DERECHO DEL LADO EXTERIOR, EN PARTE DELANTERA Y LOS MÁS CERCA DEL LÍMITE INFERIOR DEL MISMO.

19.5. CINTURONES DE SEGURIDAD:

Arnés de competición exclusivamente marca reconocida (Cuidex – Salvex – Fades – etc.) sujetos con bulones de acero de 10mm. de espesor mínimo y arandelas de 3 mm. de espesor por 50mm. de diámetro mínimo. Mínimo 5 anclajes. Prohibido sistema hebilla palanca.

19.6. RECUPERADOR DE ACEITE:

un recipiente de material plástico transparente. Posición libre.

19.7. CORTA CORRIENTE:

cantidad dos, del tipo de corte general, ubicados uno en el interior al alcance del piloto y otro exterior ubicado en la parte delantera claramente señalado por la figura de un rayo sobre un triángulo de fondo azul con borde blanco de 120mm. de lado.

19.8. GANCHO DE REMOLQUE: Deberán tener un gancho delantero y uno trasero, ambos con un lazo flexible de 100mm de diámetro. (Señalizados). El lazo como el soporte fijo deben ser reforzados.

19.9. LIMPIA Y LAVAPARABRISAS:

Libre, en perfecto funcionamiento.

20. NEUMÁTICOS

Serán provistos por la categoría, los cuales serán sellados, siendo estos los únicos que podrán utilizarse y tendrán una medida de 175/510 vr 13 NACIONALES marca PIRELLI.

En las pruebas son libres.



Se podrán sellar 8 (OCHO) neumáticos nuevos solamente en el año. Las gomas nuevas se podrán usar en cualquier momento (mientras se tenga cupo). Solo se deberá usar las gomas selladas en la parte delantera mientras que en las traseras será libre de la misma marca (Pirelli) sin sellar evitando así más consumo de gomas.

La numeración de los neumáticos será registrada en la carpeta que el técnico designe para esto y firmada por el piloto o concurrente. Quien no cumpla con lo expuesto será sancionado según corresponda.

Distribución de neumáticos por fechas:

- Pilotos que arranquen desde la fecha 1 y hasta la fecha 9 (Coronación) dispondrán de 8 (ocho) gomas nuevas.
- Pilotos que debuten a partir de la fecha N° 6 en adelante, solamente se autorizaran a sellar 4 (cuatro) neumáticos nuevos.
- Pilotos que debuten en las últimas 2 (dos) fechas solamente podrán sellar 2 (dos) neumáticos nuevos.

20.1 Neumáticos para lluvia:

En caso de utilización de cubiertas de lluvia, las mismas serán monomarca y monotipo provistas por el mismo proveedor de las de piso seco y tendrán una medida de 175/510 vr 13 marca PIRELLI. Se podrá utilizar hasta 2 (dos) neumáticos nuevos por competencia o resellar las usadas de competencias anteriores.

20.2 Calentamiento de neumáticos:

Queda expresamente prohibido durante el desarrollo del evento, el calentamiento artificial de los neumáticos por medio de cualquier sistema.

21. LLANTAS

A. El material de la llanta es libre. Su ancho máximo será de hasta 7" por 13".

B. Las mismas podrán fijarse con bulones o espárragos que no sobrepasen el centro de la llanta.-

22. NUMERACIÓN

Los números deberán ser colocados a cada lado, formato provisto por la categoría, medir como mínimo 300 mm. por 380 mm. **Respetando los colores de la imagen.** Además es obligatoria la colocación de dichos números en la parte trasera y delantera en lugares suficientemente visibles manteniéndose los colores no así las medidas anteriores. En la puerta delantera deberá indicarse el nombre y apellido del piloto, así como el grupo sanguíneo RH respectivo, en un recuadro.





MOTOR

MOTOR FIAT 1.4 8 Válvulas, ver ficha motor.

1. Ubicación y posición del motor: delantera transversal.

FICHA MOTOR TIPO 1400CC

1. **Block Motor:** Se permite un rectificadado hasta 1mm en relación con el diámetro original sin que esto signifique sobrepasar la cilindrada máxima. - Cilindrada Original 1400CC, cilindrada máxima 1406,4CC.- El diámetro máximo será 81,6mm.- Se autoriza el re encamisado de los cilindros en las mismas condiciones que para el rectificadado, pudiendo modificar el material de estos. Se permite el rectificadado del plano del block de cilindro, dicho rectificadado debe ser efectuado en paralelo a sus formas originales.-

Prohibido desplazar cilindros.- Se permite el block de Fiat uno, palio, siena 1600cc, encamisado a 1400cc, eliminando el inyector de aceite.

Lubricación: debe ser la original. Se permite agrandar el cárter y modificarlo. Se permite colocar cicleur en vena de lubricación a tapa de cilindros. No se permite radiador de aceite.-

Diámetro de cilindros: 80,5mm STD.

Carrera de cigüeñal: 67,4mm \pm 0,30mm.

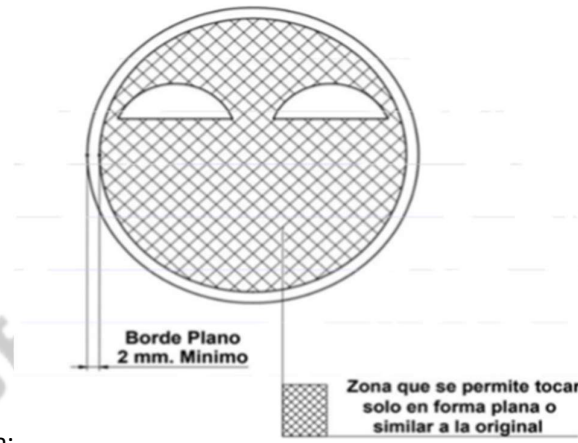
Opcional: Uso de placa de refuerzo para bancada central, la misma será de acero y la ubicación será entre el carter y el block de motor , permitido rebajar tapa para posicionar y alinear la misma, suplementar el apoyo de la misma en la zona de alojamiento de bulones.

2. **Cigüeñal:** original. Se permite rectificar muñones de biela y bancada sin desplazar sus centros, balancear mediante orificios únicamente, tratar técnicamente, frezar orificio de lubricación y ranura. Tapones libres PESO MÍNIMO 9,000 KG.
3. **Cilindrada Total:** 1.406,4CC (diámetro 81,6mm)
4. **Pistones:** Originales o similares, permitidos pistones de alta y de baja. Se permiten realizar caladuras para que no peguen las válvulas.

Su montaje en la biela será en la posición original de fábrica (desplazamiento de perno hacia el lado de la bomba de agua).

La cabeza del pistón deberá mantener en todo su contorno exterior un mínimo de 2mm en forma plana y sin desniveles paralelo al plano del block, el resto de la cabeza se podrá trabajar solo en forma plana o en forma similar a la de las de los pistones baja y no podrá superar la altura del borde exterior en ningún punto. A floración máxima sobre el plano del block 0.30mm.

Ver el siguiente plano.



Pistón visto de arriba:

4.1. Aros: Originales o sustituto de repuesto tipo original.

- 5. Bielas:** ORIGINALES, se permite alivianado con un peso MÍNIMO de 600 grs. sin tolerancia. (LA MEDICIÓN DE CONTROL SERÁ SIN COJINETES)
- 6. Cojinetes:** la marca y el material son libres.-
- 7. Sobre tapa soporte de árbol de levas:** Se permite utilizar la sobre tapa de los modelos similares Fiat sin modificar formas ni medidas (originales). Permitido incrementar capacidad de drenaje aceite.
- 8. Reparos plásticos correa de distribución:** Se permite sustituirlos por los de modelos similares de motores Fiat o eliminarlos total o parcialmente.
- 9. Montaje del pistón en la biela:** Posición original.
- 10. Tapa de cilindros:** Original Fiat, o mercado de reposición. Obligatorio el uso de junta entre tapa y el block. Se permite pulir los conductos de admisión y escape. Cámara de combustión original (ver plano al final), se permite reparar 2 (dos) de las cámaras de combustión, se permite agregar material únicamente para dicha reparación, manteniendo la forma y medida de las restantes originales.
- 11. Junta de tapa de Cilindros:** libre.-
- 12. Relación de Compresión:** 9,5 a 1.- La misma se efectuará con el sistema tipo silbador marca LISSO.- Balanceo de elementos móviles del motor: Permitido debiendo mantener uno de ellos originales (bielas, pistones, etc.). Cigüeñal únicamente por perforado perpendicular a la rotación.
- 13. Guía de válvulas:** Libres.
- 14. Válvulas:** Solo se permitirá el uso de válvulas Mahle o 3B.
- 15. Botadores:** Deben ser originales. Tratamientos térmicos libres.-
- 16. Bomba de combustible:** Libre. Ubicada en el vano motor. Válvula reguladora libre ubicación.
- 17. Casquillos de válvulas:** Se permite reemplazar los casquillos de válvulas por material similar. Se debe mantener el asiento de 45°, resto de perfiles libres

D1a: diámetro interior casquillo de admisión 34,5mm ± 0,2 mm

D1e: diámetro interior casquillo de escape 28,0mm ± 0,2 mm

17.1. Diámetro de los colectores:



Colector de admisión: 30 mm máximo.

Colector de escape: 29 mm máximo.

Medidos a partir de los 6mm. Hacia adentro tomado del plano de apoyo de los múltiples y en forma paralela en toda su circunferencia (ver plano cámara de combustión al final).

Permitido incrementar capacidad de drenaje de aceite.

18. Tapa de válvulas: Se permite adoptar el modelo de tapa de válvulas de cualquier modelo Fiat con similar sujeción a la sobre tapa.

19. Diámetro válvula de admisión: 37.35 / 37.65mm

20. Diámetro válvula de escape: 30.85 / 31.15mm

21. Árbol de levas: Único árbol de levas permitido marca BH art. 108. El envase debe ser Entregado cerrado en su caja sellada y la lleva dentro en su envoltorio sin ningún tipo de alteración. El árbol de levas debe colocarse como viene de fábrica BH

El control de los árboles de levas estará a cargo del Sr Juan Carlos Ianni de la ciudad de Rosario y se efectuara con una máquina marca CAM-PRO, este control es dado por una leva patrón con su correspondiente tolerancia.

El control de levas se hará sobre los 3 primeros pilotos de la competencia más 3 pilotos (podrán ser por sorteo o a criterio del comisario técnico encargado).

De encontrarse alguna irregularidad o anomalía fuera de los parámetros establecidos de la leva de referencia dicha leva será retenida por federación. En tanto por este motivo el preparador de dicho motor será sancionado con una multa equivalente al valor de 2 inscripciones completas, lo que respecta al piloto será sancionado con una fecha de suspensión.

22. Volante de Motor: Peso mínimo 6,500Kg, peso máximo 7,000Kg Sin tolerancia. Se permite el volante de motor de cualquiera de las versiones de motores Fiat (1100, 1300, 1400, 1500, 1600) con árbol de levas a la cabeza.

23. Placa y Disco de Embrague: Placa a diafragma.- Sistema original.- Peso mínimo del conjunto 2,800Kg.- Disco de embrague tipo original diámetro 180mm o 200mm.- Fijación de la placa al volante: original. Opcional disco de embrague sinterizado.

24. Poleas y Correas: Dimensiones y material libre. Opcional tensor suplementario para correa de distribución.

25. Alternador: Opcional.

26. Termostato: Se permite eliminar o desactivar.

27. Bujías: Diámetro y largo de rosca original, rosca 14 mm con arandela original. Grado térmico libre.

28. Distribuidor: Libre elección entre distribuidores a platino (128-147-Bio) o electrónico (Regatta 1.5 - Duna 1.5 - 147 1.4 Tipo). Ubicación en el block o en la culata de levas. Permitido doble módulo con llave inversora. Se Autoriza opcional el distribuidor del modelo AUDI AP (un solo captor).

29. Múltiple de admisión: Original de 2 bocas, Industria Argentina, único autorizado para su uso es: 7696043. Se permite anular sistema de calefacción.- Prohibido el pulido, granallado o cualquier tipo de trabajo que altere la terminación original de este elemento. Prohibido agregar material.

30. Múltiple de escape: Libre, la salida de los gases de escape será hacia el costado. El caño no debe sobresalir del perímetro del auto. Prohibido acero inoxidable- se autoriza colocar la chapa original entre múltiple de escape y de admisión adosándole un caño de 40 mm de diámetro el cual se comunicará por medio de una manguera a una toma de aire de 50 mm ubicada en el frente del auto.

31. Carburador: Marca WEBER 32-34 TLDE, diámetro de bocas 32±0.2 mm en su boca primaria y 34±0.2 mm en su boca secundaria, difusores de 21±0.2 mm en su boca primaria y 24±0.2 mm en la boca secundaria, original

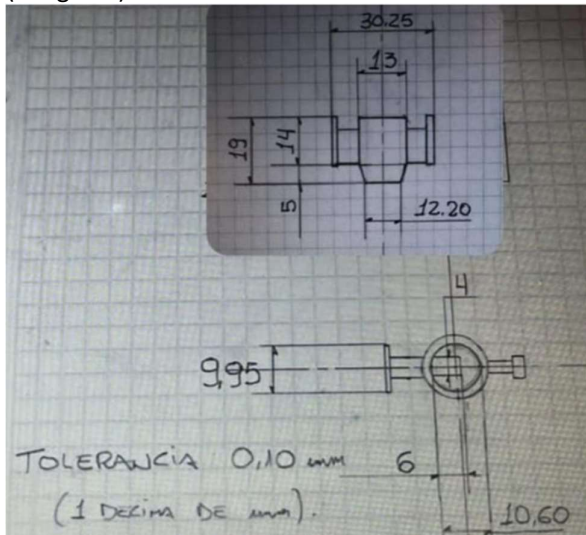


sin ningún tipo de modificación salvo de los elementos que regulan la relación aire/nafta (chicleros, restricción de la válvula de potencia y sobre alimentadores de alta). No se permite ningún elemento entre el carburador y el filtro (Ej. “trompeta”).

Los tubos emulsores deben ser originales sin ningún tipo de modificación:

- A. Tipo F - 74 en la boca primaria
- B. Tipo F - 25 en la boca secundaria
- C. Los centradores de mezcla deben ser originales en forma y medidas (imagen 1).
- D. El sistema de cebador debe eliminarse.
- E. Se deben obstruir las tomas de vacío externas del carburador con material epoxi o cualquier método que garantice su estanqueidad
- F. Los elementos plásticos de la tapa de carburador son optativos, se permite girar 180 grados el venteo de la cuba, prohibido retirarlo.
- G. Eje de aceleración diámetro mínimo 7,80mm y medidas s/m de uso comercial.
- H. Espesor mínimo de mariposa 0,90mm. Tornillos originales o similares, NO SE PUEDE LIMAR LA CABEZA DE ESTOS.
- I. Se permite granallado solo para limpieza.
- J. El alojamiento del centrador de mezcla en la tapa debe tener 14mm de altura máximo (ver adjunto imagen 2).
- K. Todo aire que ingrese al motor debe pasar por los difusores.
- L. Diámetro alojamiento emulsores máximo 5,70mm.
- M. El largo de los avioncitos será de $27,5 \pm 0.2$ mm., ubicados en posición original. N°3 en el difusor primario y N°4 en difusor secundario.

(imagen 1).



(imagen 2)



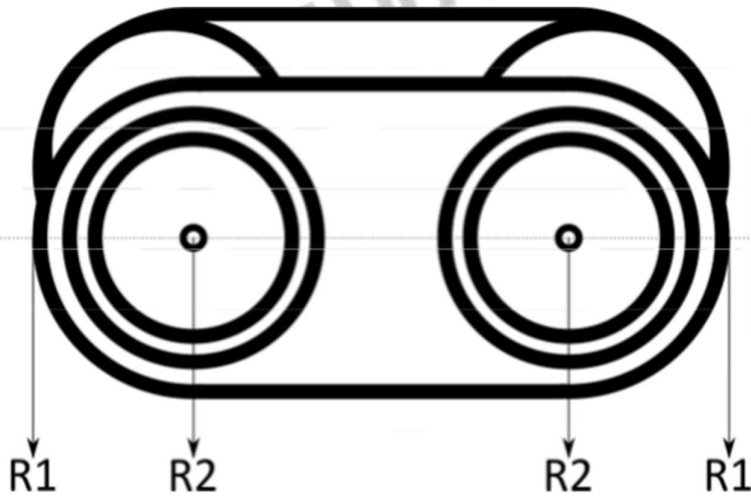
14 mm

32. Plano cámara combustión:

MEDIDAS MÁXIMAS DE INTERPRETACIÓN



R1 Pared cámara de combustión	R2 Centro guía de válvulas
R1 a R2 Lado escape	19,3mm
R1 a R2 Lado admisión	21,4mm
R1 a R1 Ancho cámara de combustión	79,3mm + 0,50 mm



33. **Filtro de aire:** Porta filtro original de chapa o plástico similar al que equipa original, de uso obligatorio, se permite cortar los embudos de entrada de aire. Ver plano

